

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 249 -PE-ESSALUD-2020Lima, **19 MAR. 2020****VISTA:**

La Nota N° 258-GCOP-ESSALUD-2020 de la Gerencia Central de Operaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, asimismo, el inciso g) del artículo 9° de la citada Ley, señala que es competencia del Gerente General designar al personal de dirección y de confianza, de acuerdo a la delegación conferida por el Presidente Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, modificada por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 141, 310, 328, 394-PE-ESSALUD-2016, 055, 142, 347, 539-PE-ESSALUD-2017 y 125-PE-ESSALUD-2018 de fechas 03 de marzo, 17 y 30 de junio, 19 de agosto del 2016, 16 de enero, 06 de febrero, 11 de mayo, 14 de agosto del 2017 y 16 de febrero del 2018, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 90-PE-ESSALUD-2020 de fecha 27 de enero del 2020, se encargó a doña **OLINDA VELARDE HUARCAYA** el cargo de dirección de Gerente de Red, nivel Ejecutivo 2 de la Red Asistencial Lambayeque;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 517-PE-ESSALUD-2011 de fecha 15 de julio del 2011, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red Asistencial Ica y de su Hospital Base el Hospital IV "Augusto Hernández Mendoza" los mismos comprenden el cargo de dirección de Gerente de Red, nivel Ejecutivo 3;

Que, mediante documento de vista la Gerencia Central de Operaciones propone encargar a doña **OLINDA VELARDE HUARCAYA**, las funciones del cargo de dirección de Gerente de Red, nivel Ejecutivo 3 de la Red Asistencial Ica;

Que, de lo antes referido resulta necesario dar por concluida la citada acción de personal a fin de encargar a la funcionaria antes mencionada el cargo de dirección señalado en el considerando precedente;


De conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo para los trabajadores comprendidos en el régimen laboral de la actividad privada del Seguro Social de Salud - ESSALUD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 139-PE-ESSALUD-99, modificada por Resolución de Gerencia General N° 1080-GG-ESSALUD-2007;

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 810-PE-ESSALUD-2012 de fecha 11 de octubre del 2012;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Saludwww.essalud.gob.peJr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000**19 MAR. 2020****JUAN VARGAS SANCHEZ**
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 256-GG-ESSALUD-2019

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 249 -PE-ESSALUD-2020**SE RESUELVE:**

- DAR POR CONCLUÍDO** a partir de la fecha el encargo conferido a doña **OLINDA VELARDE HUARCAYA**, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 90-PE-ESSALUD-2020 de fecha 27 de enero del 2020, en atención al cargo y nivel de dirección de Gerente de Red, nivel Ejecutivo 2 de la Red Asistencial Lambayeque.
- ENCARGAR** a partir de la fecha, a doña **OLINDA VELARDE HUARCAYA**, las funciones del cargo de dirección de Gerente de Red, nivel Ejecutivo 3 de la Red Asistencial Ica.
- En tanto dure el presente encargo, la plaza N° 6613363P asignada a la mencionada trabajadora será reservada.
- La mencionada trabajadora deberá presentar ante el área de Recursos Humanos de la Red Asistencial correspondiente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el numeral 1 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración al término de la encargatura, en el plazo antes mencionado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.
.....
FIORELLA G. MOLINELLI ARISTONDO
PRESIDENTA EJECUTIVA
ESSALUDES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

19 MAR 2020

.....
JUAN VARGAS SANCHEZ
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 256-GG-ESSALUD-2019